

**INFORME MES DE DICIEMBRE
SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FET COVID AÑO 2021
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LLANQUIHUE**

Este documento describe la ejecución de los recursos asignados desde el fondo de emergencia transitorio COVID-19, creado por la Ley N°21.288.

1. Recursos devengados. (Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 11)

Subtítulo	Medida financiada	Monto asignado (Miles \$)	Objetivos generales perseguidos	Transferencias efectuadas	Saldo efectivo
21	Contratación HSA, para Asistencia Técnica en Desarrollo de Proyectos.	40.000	Regularización de Servicios Básicos de Agua Potable y Alcantarillado, Proyectos Eléctricos y Mejoramientos de Servicios Higiénicos de Establecimientos del Servicio.	40.000	0
22	Bienes y Servicios de Consumo.	788.242	Recursos destinados a financiar intervenciones de mantenimiento a la infraestructura de los establecimientos educacionales administrados por este Servicio, es decir, aquellas destinadas a garantizar o extender la vida útil de la infraestructura y resguardar las condiciones originales de funcionamiento, seguridad, productividad, confort, imagen, salubridad e higiene.	735.285	52.957

2. Información sobre iniciativa. (Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 11)

Subtítulo	Acción o iniciativa	Metodología de elección beneficiarios	Montos asignados (Miles\$)
21	Contratación HSA, para Asistencia Técnica en Desarrollo de Proyectos.	Diagnóstico de infraestructura en Establecimientos Educacionales del Territorio, desarrollo de Proyectos de Mejoramiento de SSHH en EE del Territorio. Diagnósticos eléctricos y desarrollo de proyectos de regularización de Agua Potable y Alcantarillado en EE	40.000

		rurales del Servicio Local.	
22	Bienes y Servicios de Consumo.	Intervenciones de mantenimiento basadas en diagnóstico de infraestructura en Establecimientos Educativos del Territorio. Priorizando por contingencias detectadas, debido a las malas condiciones de los EE con que fueron traspasados al Servicio Local en enero del presente año. Se abordan, mantenciones, mejoramientos y reparaciones de techumbres, accesos, cierros perimetrales, SSHH, Instalaciones básicas, higiene, entre otros.	788.242

En virtud de la tabla anterior, y cuando corresponda, desagregar los datos informados de acuerdo con lo solicitado en la siguiente tabla:

Nombre iniciativa/acción	Características				
	Geográficas	Etarias	Género	Sector productivo de la empresa	Personas beneficiadas
Contratación HSA, para Asistencia Técnica en Desarrollo de Proyectos de Servicios Higiénicos.	Urbano/Rural	0-18 años	Mixto	Educación	7.784
Bienes y Servicios de Consumo.	Urbano/Rural	0-18 años	Mixto	Educación	7.379

3. Ejecución de recursos asignados desde Fondo FET COVID-19. (Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 11)

La información presentada en este informe (punto I al IV), deberá ser publicada en el sitio web respectivo del organismo. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado, y deberá actualizarse mensualmente.

Informar link en donde salga la información solicitada:

<https://lanquihue.educacionpublica.cl/centro-de-documentacion/>

4. **Copia de los decretos y resoluciones dictados para la implementación de las acciones financiadas por el fondo. (Of.Ord.N°82 Hda. 19.01.21, informa instrucciones FET Covid-19, punto 2.2.6)**

Enviar link con archivos compartidos, para hacer envío físico:

https://drive.google.com/drive/folders/13jD7enAyFrL05eDF9HWeOts5tsWC_ZEf?usp=sharing

Publicar información en página web mensualmente:

<https://lanquihue.educacionpublica.cl/centro-de-documentacion/>

I. **INFORME EJECUCIÓN DE PROYECTOS.**

Describe la ejecución y el estado de avance de los proyectos individualizados.

1. **Proyectos de inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados.**

Se indicará Mensualmente nómina de proyectos, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables. **(Decreto de Hda. N° 43 de 13.01.21, Aprueba Reglamento Fondo FET COVID-19, artículo 13.) (Ley de Presupuestos N°21.289, Art. 14.17)**

Proyecto	Plazo de ejecución	Valor Adjudicado (Miles \$)	Modificaciones	Monto Transferido (Miles\$)	Saldo (Miles\$)
Conservación Escuela Básica Fresia	6 Meses	\$809.422	-	\$234.843	\$574.579
Conservación Jardín Infantil Princesa de Licarayén	4 meses	\$88.659	-	\$52.286	\$36.373
Conservación Escuela Rural Huempelo, Comuna De Fresia	2 Meses	\$9.999	-	0	\$9.999
Conservación Escuela Bernardo Philippi, Comuna De Frutillar	2 Meses	\$29.995	-	0	\$29.995
Conservación Escuela Rural Paraguay, Comuna De Frutillar	2 Meses	\$9.378	-	0	\$9.378
Conservación Escuela Rural Yerbas Buenas, Comuna De Los Muermos	2 Meses	\$4.619	-	0	\$4.619
Conservación Escuela Rural El Meli, Comuna De Los Muermos	2 Meses	\$9.406	-	0	\$9.406

Los proyectos que se señalan en cuadro anterior y que no muestran Monto Transferido, por tratarse de intervenciones menores, fueron y/o serán realizados con fondos de mantenimiento del Servicio Local.

2. **Proyectos de inversión incluidos en la tramitación de la ley.**

Mensualmente se deberá informar una actualización de los proyectos de inversión indicados en el informe entregado en enero, según lo solicitado en la ley de presupuestos N°21.289, Art. 32, que señalaba lo siguiente:

Los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y los Gobiernos Regionales deberán enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar en el mes de enero, una nómina con los proyectos de inversión incluidos en la tramitación de esta ley. Esa nómina contendrá el nombre, localización por comuna y región, estado, fecha de ejecución e inversión estimada total y de cada una de las etapas que conforman el proyecto, y precisará específicamente las obras y recursos que se ejecutarán durante 2021. Deberá distinguirse aquellos financiados con fondos sectoriales de los

financiados con cargo a los recursos contemplados en la Ley que crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19. Asimismo, **a partir de febrero, deberán enviar mensualmente un informe de actualización que contenga respecto de cada uno de ellos, su estado de avance y la inversión materializada durante el año 2021.**

Proyecto	Estado de avance	Monto Total (\$)	Monto transferido
Conservación Escuela Básica Fresia	Ejecución	809.422.000	\$234.842.600
Conservación Jardín Infantil Princesa de Licarayén	Ejecución	88.659.000	\$52.286.150
Conservación Escuela Rural Huempeleo, Comuna De Fresia	Se elimina de Cartera	9.998.856	\$0
Conservación Escuela Bernardo Philippi, Comuna De Frutillar	Se elimina de Cartera	29.994.828	\$0
Conservación Escuela Rural Paraguay, Comuna De Frutillar	Se elimina de Cartera	9.378.323	\$0
Conservación Escuela Rural Yervas Buenas, Comuna De Los Muermos	Se elimina de Cartera	4.618.982	\$0
Conservación Escuela Rural El Meli, Comuna De Los Muermos	Se elimina de Cartera	9.406.395	\$0

Los Proyectos señalados anteriormente se encuentran en proceso de Ejecución, contando con Identificación Presupuestaria Dipres 2021.

A la fecha de la formulación del exploratorio 2021 no se contaba con diagnóstico de la infraestructura en el territorio, por tratarse de un Servicio en reciente creación, por lo que se incluyó en cartera inicial una serie de iniciativas preliminares, sin embargo, realizado lo anterior se determinaron otras prioridades de inversión para Subt. 31.

Los proyectos que se señalan en cuadro anterior como "Se elimina de Cartera", por tratarse de intervenciones menores, fueron y/o serán realizados con fondos de mantenimiento del Servicio Local.